



RESOLUCION N° 242
(Septiembre 17 de 2026)

“MEDIANTE LA CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-007-2026.”

El alcalde Municipal de San Zenón, Magdalena, en ejercicio de sus facultades legales y en especial en las establecidas en los arts. 315 de la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Para el cumplimiento de estos fines el Municipio de San Zenón, Magdalena, ejecuta diferentes actividades y tiene como objeto ejecutar los planes, programas y proyectos técnica, legal y administrativamente programados.

El Estado colombiano, conforme a lo establecido en los artículos 2, 49, 79, 80, 311 y 366 de la Constitución Política, tiene como finalidad garantizar el bienestar general, mejorar la calidad de vida de la población, proteger el ambiente y asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, priorizando la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas, especialmente de las comunidades rurales y de mayor vulnerabilidad.

En concordancia con estos postulados constitucionales y con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **“San Zenón Con Esperanza 2024-2027”**, en la LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - INVERSION SOCIAL PARA LA PAZ, se identifica dentro del diagnostico la estrategia de: “...Priorizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios deportivos existentes, garantizando instalaciones óptimas para cada disciplina...”

De igual forma la LÍNEA ESTRATEGICA 4 - AMBIENTE PROTEGIDO PARA LA PREVENCION DE DESATRES se identifica el siguiente diagnóstico:

“...CORREGIMIENTO SANTA TERESA CANCHA PARQUE CENTRAL (...) Después de evaluar los criterios que determinan el estado de la cancha deportiva, se han observado las siguientes condiciones: Se requieren mejoras en la superficie de juego para prevenir lesiones debido a su estado actual. El césped se encuentra en una condición regular, lo que sugiere la necesidad de medidas de mantenimiento para mejorar su calidad. La falta de líneas y marcadores afecta la experiencia de juego y la seguridad de los usuarios. Las condiciones generales del área, incluyendo limpieza y drenaje, se califican como regulares, indicando la necesidad de mejoras para mantener un entorno higiénico y seguro. La iluminación es adecuada, proporcionando buena visibilidad según sea necesario. No hay infraestructura para gradas o áreas para espectadores en la cancha. Se necesita un mantenimiento general para mejorar la pintura y reparaciones y mantener la cancha en buenas condiciones...”

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA”** se encuentra articulado con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, las cuales promueven el fortalecimiento del tejido social mediante el mejoramiento de la infraestructura pública destinada al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La intervención contribuye a la consolidación de espacios seguros e incluyentes para la práctica deportiva y la convivencia ciudadana, mediante la recuperación y protección de la infraestructura deportiva existente, favoreciendo el bienestar de la población, la inclusión social y el fortalecimiento de los entornos comunitarios.

Asimismo, el proyecto aporta al cumplimiento de las estrategias nacionales orientadas al mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos públicos, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, la preservación de la inversión pública y el fortalecimiento de la calidad de vida de la población rural del municipio de San Zenón.

Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza”

El proyecto **CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA,**



MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA, se encuentra articulado con los lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza”, orientados al fortalecimiento del bienestar social, la inclusión comunitaria y el mejoramiento de la infraestructura deportiva y social en los municipios y corregimientos del departamento del Magdalena.

Eje Estratégico: Transformación social y cierre de brechas para la superación de la pobreza.
Línea Estratégica: Fortalecimiento del bienestar social y comunitario.
Componente: Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva y comunitaria para la integración social y el desarrollo territorial.

El proyecto contribuye a la conservación y mejoramiento de la infraestructura deportiva existente mediante la reposición integral del cerramiento perimetral de la cancha de fútbol del corregimiento de Santa Teresa, garantizando mayores condiciones de seguridad, protección y funcionalidad para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

Asimismo, la intervención permitirá preservar la inversión pública realizada en este escenario deportivo, controlar el acceso al equipamiento, reducir el riesgo de deterioro y vandalismo, fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad hacia los bienes públicos y promover espacios adecuados para la integración social, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Santa Teresa, municipio de San Zenón, Magdalena.

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “San Zenón con Esperanza”

El proyecto “CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA” se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal “San Zenón con Esperanza 2024 – 2027”, específicamente con la **Línea Estratégica 1: Inversión Social para la Paz**.

Que esta Administración requiere adelantar el CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA"

Que por error involuntario se tomó de la plataforma regalías un CDP y presupuesto diferente al aprobado, siendo necesario ajustar el valor en los diferentes documentos del proceso.

Que los estudios de conveniencia han estimado el costo de dichos trabajos en un valor de hasta **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE (\$424.519.117,00) MCTE.**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 126 del 31/08/2026 de 2026, expedido por el área financiera del Municipio de San Zenón, Magdalena.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHfacuña

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

02-47703

Fecha y Hora Sistema:

2026-09-16-11:35 a. m.

FREDDY ANTONIO ACUÑA PARAMO

MUNICIPIO DE SAN ZENÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	126	Fecha Registro:	2026-08-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47703 MUNICIPIO DE SAN ZENÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto				
Valor Inicial:	424.249.601,84	Valor Total Operaciones:	269.515,16	Valor Actual.:	424.519.117,00	Saldo x Comprometer:	424.519.117,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	126	Fecha Registro:	2026-08-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
02-47703 MUNICIPIO DE SAN ZENÓN	00IL-4301-1604-2026-000000-19616 CONSTRUCCION CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA	Nación	IL47703	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2026-08-31	424.249.601,84			



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHfacuña
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-47703
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-16-11:35 a. m.

FREDDY ANTONIO ACUÑA PARAMO
MUNICIPIO DE SAN ZENÓN

2026-09-16		269.515,16		
Total:	424.249.601,84	269.515,16	424.519.117,00	424.519.117,00

Objeto: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA

Que la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, resaltan de la prevalencia de los principios de publicidad y transparencia y de escogencia de la oferta más favorable para el Municipio, criterios que serán acogidos en el decurso del presente, anotando de la existencia de partida presupuestal para ello.

Que no se presentaron observaciones a los proyectos de pliego de condiciones, ni a los demás documentos del proceso, más sin embargo se ajustó el valor del presupuesto oficial.

Que esta administración de forma oficiosa corrigió un capítulo de la experiencia relacionada con el área a intervenir y sobre la cual recaía el dimensionamiento de la experiencia específica exigida, por ello se interpreto la matriz del sector institucional y el requerimiento ya no será sobre el área a intervenir sino sobre el remamiento a construir:

ESPECIFICA	En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área y/o longitud intervenida que sea igual y/o superior al (50%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a 180 ML
------------	---

Que se debe dar comienzo formal al proceso pertinente, respaldado con los estudios de conveniencia, y cumplidas las publicaciones de los proyectos de pliegos, se hace necesario publicar los pliegos definitivos, recibir las propuestas, evaluarlas, notificar sus resultados y suscribir del contrato de rigor.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Iniciar proceso de Selección Abreviada de menor cuantía distinguida con el N° SAMC-007-2026, tendiente a la selección de una persona natural o jurídica, para el “CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, MAGDALENA” hasta por un monto de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE (\$424.519.117,00) MCTE., soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 126 del 31/08/2026 de 2026, expedido por el área financiera del Municipio de San Zenón, Magdalena.

ARTÍCULO 2: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección corresponde conforme al estatuto general de contratación de la administración pública:

- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, acorde a lo señalado por el Art 2, numeral 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3: CRONOGRAMA E INFORMACION DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	jueves, 3 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	jueves, 3 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	jueves, 3 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.



DESPACHO DEL ALCALDE

Alcaldía Municipal de San Zenón, Magdalena
NIT 891.780.055 - 3

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	jueves, 10 de septiembre de 2026	SECOP I; alcaldia@sanzenon-magdalena.gov.co o en Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina, Centro Administrativo Municipal - San Zenón, Magdalena, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-007-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	viernes, 11 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	miércoles, 9 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 17 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 17 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	lunes, 21 de septiembre de 2026	Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina, Centro Administrativo Municipal - San Zenón, Magdalena	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	martes, 22 de septiembre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	martes, 22 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina, Centro Administrativo Municipal - San Zenón, Magdalena	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	miércoles, 23 de septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	jueves, 24 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	jueves, 24 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	lunes, 28 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.



[presentación de ofertas]	2026 - 8:05 AM		
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	lunes, 28 de septiembre de 2026 - 9:05 AM	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	martes, 29 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 29 de septiembre de 2026 Hasta: 02 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	lunes, 5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina, Centro Administrativo Municipal - San Zenón, Magdalena	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	lunes, 5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	lunes, 5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	martes, 6 de octubre de 2026	Carrera 2 Número 10 - 08 Esquina, Centro Administrativo Municipal - San Zenón, Magdalena	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	martes, 6 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO 4: Publíquese a través del portal único de contratación, los Pliegos definitivos, informando las fechas en los cuales pueden adquirirse en esta Alcaldía Municipal, en la secretaría de planeación, donde reposan los medios físicos de los estudios y pliegos definitivos.

Parágrafo: Convóquese a las organizaciones comunitarias y afines de esta localidad para realizar el control social, durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual que comprende el presente proceso.

ARTICULO 5: Asignar a la secretaria de planeación para fungir como supervisor, así mismo en asocio con el secretario de gobierno municipal y el asesor externo integrarán el comité evaluador respectivo.

ARTICULO 6: Incorpórese el Certificado de Disponibilidad N° 126 del 31/08/2026 de 2026, expedido por el área financiera del Municipio de San Zenón, Magdalena, establézcanse los pliegos definitivos, presupuesto oficial y demás, tendientes a la obtención de la suscripción del contrato con la oferta más favorable al Municipio.

ARTICULO 7: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Zenón, Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

(Original Firmado)
JOSE MENDEZ BECERRA
Alcalde de San Zenón, Magdalena.